



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 02-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-03-01-2017, de fecha 4 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que autorice el nombramiento del señor JUAN RAMÓN LAU LÓPEZ, en el puesto de Oficinista II del Departamento de Comunicación, plaza No. 52, a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

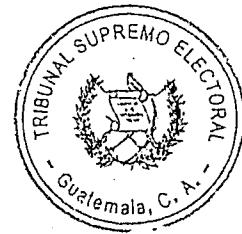
ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor JUAN RAMÓN LAU LÓPEZ, en el puesto de Oficinista II del Departamento de Comunicación, plaza No. 52, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q 5,280.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-01-02-101-11-011-52 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de enero de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



Lic. René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gaticón
Secretario General

